

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Tradumática:Tecnologías de la Traducción por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Traducción e Interpretación

Rama: Artes y Humanidades

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se modifican los contenidos de los módulos siguientes:

"Localización y TA" (OB, 15 créditos) los contenidos "Traducción Automática Basada en Reglas (TABR) + Traducción Automática Estadística (TAE)" se integran en los contenidos ya incluidos en "Traducción Automática", se considera que así se actualiza según la evolución de la disciplina. Los contenidos quedan de la siguiente manera:

El módulo de localización y TA sienta las bases de la localización en todas sus vertientes (web, software, apps, multimedia y videojuegos) con una introducción a los lenguajes web y varias asignaturas relacionadas con formatos multimedia (subtitulación, edición de imagen, etc.).

Fundamentos de la localización

Ingeniería de la localización

Localizadores web

Localizadores de recursos

Localización de apps

Localización de videojuegos

Localizador autónomo

Search Engine Optimisation

Traducción Automática

Posedición de Traducción Automática

En el módulo "Postproducción" (OT, 9 créditos) se elimina el contenido "Flash" ya que se considera que ha es obsoleto.

El contenido es el siguiente:

El módulo de postproducción incluye los contenidos propios de la fase posterior a la traducción, es decir, aquella relacionada con la optimización y la verificación del producto traducido. Se incluyen contenidos de control de calidad, de normas de calidad y de revisión de traducciones.

Fundamentos de control de calidad

Autoedición

Programas para el control de calidad

Edición de imágenes

Formatos multimedia

Formatos audiovisuales

Revisión y proofreading

Normas de calidad en traducción

Se incorpora el texto relativo a la Perspectiva de género de la UAB.

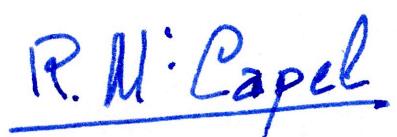
El nombre del servicio International Welcome Point (IWP), se actualiza por el de International Support Service (ISS).

Se modifica el enlace del Sistema e Garantía de Calidad de la titulación.

Se actualiza la información relativa al responsable, representante legal y solicitante del título.

Las anteriores modificaciones se evalúan favorablemente.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



R. M. Capel.

Rosa María Capel Martínez

Barcelona, 15/02/2022